



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA



DECRETO ALCALDICIO N° 872

LITUECHE, 17 de julio de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 22 de junio de 2020, ordenó lo que sigue: "APLÍQUESE al señor Genaro Humberto Soto Barreda, cédula nacional de identidad N° 9.414.664-K, Director de Obras de la Municipalidad de Litueche, la medida disciplinaria de "multa", consistente en la privación temporal de un porcentaje mensual de su remuneración correspondiente al 15 por ciento de la misma, manteniendo en todo caso su obligación de servir el cargo, con anotación de demérito de tres puntos en el factor de calificación correspondiente, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 120, letra b), en relación con el artículo 122, letra b), de la ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales."

2.- Que, es necesario establecer el periodo período durante el cual se aplicará la sanción en él descrita.

3.- Las conclusiones arrojadas por las pruebas reunidas en sumario administrativo ordenado por resolución exenta N° PD00136, de 12 de febrero de 2019, de la Contraloría de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

VISTOS:

Las facultades que me concede de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las disposiciones pertinentes de la ley 18.883 que establece el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el Acta de Constitución de fecha 06 de diciembre de 2016 donde toma juramento y asume el Alcalde titular; y las demás facultades que me confiere la Ley, el decreto N°24/2017 que establece subrogancia personal municipal.

DECRETO:

ESTABLÉZCASE que la medida disciplinaria indicada en Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 22 de junio de 2020, Al señor Genaro Humberto Soto Barreda, cédula nacional de identidad N° 9.414.664-K, aplicación de "multa", consistente en la privación temporal del 15 por ciento de su remuneración, se aplique en la remuneración que corresponda al mes de Julio de 2020. de igual forma se hace efectiva la anotación de